



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**Misión Permanente ante las Naciones Unidas**

**INTERVENCIÓN DE la Ministra del poder popular para pueblos  
indígenas, aloha nuñez**

**29° PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA  
GENERAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL SEGUIMIENTO AL  
PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE  
POBLACIÓN Y DESARROLLO DESPUÉS DE 2014**

Nueva York, 22 de septiembre de 2014



Señor Presidente,

En nombre del Gobierno Bolivariano, Revolucionario y Humanista del Presidente Nicolás Maduro Moros, acudimos a este período extraordinario de sesiones para compartir con ustedes los últimos avances de nuestra política social en materias relacionadas con la temática que nos convoca.

Venezuela ha venido trabajando la construcción de un modelo democrático social incluyente y plural y se han logrado implementar políticas públicas que priorizan la dimensión social del desarrollo, fundamentadas en los principios constitucionales de solidaridad, justicia social, cooperación, igualdad y participación.

Es así, Señor Presidente, que nuestro Gobierno puso en marcha la Campaña Nacional para la Erradicación de la Pobreza Extrema, con el objetivo de luchar contra ese terrible flagelo, la cual se acompaña de una serie de políticas macrosociales en materia de salud, nutrición, educación, seguridad social, convivencia pacífica y solidaria, cultura del ahorro y de la producción, entre otros, colocándonos como meta de ser territorio libre de pobreza extrema para el año 2019.

Señor Presidente

Por lo que se refiere a salud reproductiva, se aprobó la Ejecución del Plan de Derechos Sexuales y Reproductivos y el Programa de Prevención de Embarazo Temprano, con el objetivo de promover campañas de sensibilización y promover la planificación familiar, con el apoyo del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA) .

En materia de igualdad y equidad de género, se han aprobado y puesto en ejecución una serie de instrumentos legales, que constituyen las bases del ordenamiento jurídico vigente, que hace de Venezuela un país a la vanguardia en materia de protección y difusión de los derechos de las mujeres.

Asimismo, se ha logrado la incorporación de la perspectiva de género en la formulación del Presupuesto Nacional y por entidades federales, y la creación de una infraestructura institucional de servicios para la defensa de los derechos de las mujeres en los 23 Estados del país.

Para lograr avanzar en los índices de igualdad de género y conquistar la meta de declarar a Venezuela territorio libre de violencia contra las mujeres para el año 2019, se plantea avanzar en aspectos jurídicos e institucionales que fortalezcan el poder popular feminista y respalden y consoliden todos los avances de las mujeres.

Señor Presidente

La nueva Ley para la Promoción y Protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH/Sida, aprobada el pasado 14 de agosto, además de abrigar a los pacientes, suprime toda forma de discriminación por relación, es decir, que cobija a quienes mantienen una relación afectiva con un paciente de VIH/Sida.

Señor Presidente,

La agenda para el desarrollo post 2015 debe ser el reflejo de los distintos modelos de desarrollo, sin privilegiar a unos sobre otros, porque todos somos pueblos soberanos.

Dicha agenda debe asegurar el apoyo financiero, sin condicionamientos, especialmente desde los países desarrollados, con un compromiso real por parte de todos los Estados Miembros.

Los retos son múltiples, porque se debe comenzar por reconocer los errores cometidos para enmendarlos. Es necesario adaptarse a los cambios, evaluar lo que se ha alcanzado en el marco de las Metas del Milenio, que no son puntos de llegada sino de partida, para proponer una agenda post 2015, para construir el mejor camino o los caminos para reivindicar los derechos de la sociedad.

Muchas Gracias